

Año ..... Minería ..... 1811.

Exped. N. 33.

19

11253

Dis.

Relativo á que era Diputa<sup>n</sup>. extraña no havensele dado parte de la Resolucion  
del Expediente que remittieron obrado por D.<sup>n</sup> Pablo Lopez Linarez o<sup>r</sup>e a denuncia  
de una Mina de oro, cuyas providencias dictadas por en Diputa<sup>n</sup>. no han tenido  
efecto por haversele embarazado el Subd. al Partido de Cangallo &

TH-A03  
CAJA : 25  
DOC : 508  
FOL : 02 (+cariculas)

37

1850  
No. 100

Received of the Treasurer of the  
City of New York the sum of  
Five Dollars for the year 1850



Ahora quatro Conced.  
diximos, av SS. un expediente  
que organice, el erimero de Lima  
el Partido de Cangallo sobre  
denuncio de unos Benitos de  
oro, y como hasta el dia no  
tenga noticia de la Diputacion  
de la sup<sup>ca</sup> Revolucion q. hasta  
caido en el. y imitando sobre  
esto el Intercedido, de aqui es  
que molesto av SS. el sup<sup>ca</sup>  
p<sup>a</sup> que se venia orientando  
para poder anunciarle  
al solicitante, y decirle que  
aun por el mismo expediente

D. J. Grande  
av SS mucho

5

Diputación de Lucan.  
y Enero 28 de 1833

Carmel Lopez Jefe. Suarez

D

Diputación de Lucan.

Enero 28 de 1833

Carmel Lopez Jefe. Suarez

SS Direct y  
Diputados quales f  
el Sr. Trabuco  
y Minera

El Frate ha recibido el oficio a VV. de 28. de Febrero ultimo en que extra-  
nán no habersele dado parte de la resolución del Expediente que remite-  
ron obrado por D.<sup>n</sup> Pablo Lopez Linares sobre el Denuncio de una  
Mina de Oro, cuyas providencias dictadas por esa Dignidad<sup>n</sup> no han tenido  
efecto por haverlas embarazado el Subdelegado del Partido de Cangallo; y  
respecto a que dho expediente fue elevado ala Sup.<sup>d</sup> con el oficio Correspond.<sup>te</sup>  
en 26. de Octubre del año pp.<sup>o</sup> de que hasta la fha no ha havido Resulto  
sele comunica a VV. para que lo hagan saber al Interesado = Dios que  
a VV. ni. an. Lima Mayo 2. de 1811 = Antonio Alvarez = Pedro  
Manuel Baro = Joaquin Garcia Solarieja = D.<sup>n</sup> Diputados Ferr.  
del 3.<sup>o</sup> a Minas de Lucanas =

Es copia de otra igual de su Contesto que se halla en el Libro respectivo: Asi lo certifico  
Lima y Mayo 2. de 1811. =